



Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
19 de Enero de 2012	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. Tasas de interés interbancarias de equilibrio.
19 de Enero de 2012	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Decreto	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 y 111; y se reforma el artículo 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

BANCO DE MÉXICO

- **Indicadores Económicos**
 - **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$13.3267 M.N.**
 - **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE):**
 - A plazo de 28 días, 4.7750 por ciento.
 - A plazo de 91 días, 4.7875 por ciento.
 - A plazo de 91 días, 4.8075 por ciento.